



Al Despacho de la señora Juez, i para resolver. Bucaramanga, 13 de enero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

**EJECUTIVO ALIMENTOS – INCIDENTE DE DESEMBARGO**  
**RADICADO: 2017-00298-01**

### JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que se allegó respuesta del Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Bucaramanga, respecto de las diligencias de embargo y secuestro del vehículo de placas DUO-247, se corre traslado por el término de tres (3) días a las partes del incidente de desembargo formulado por la señora Yenny Beltrán Salazar.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup> Y CÚMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza

**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**

**Juez**

ASN



Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

<sup>1</sup> NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 14 de ENERO DE 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 002 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria